



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD CALI
Palacio de Justicia “Pedro Elías Serrano” – Carrera 10 # 12 – 15, Piso 11
Teléfono 898 68 68 ext. 5282 – Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias informándole que la parte demandante solicita corrección del auto que acepto la cesión del crédito, para que se sirva proveer. Cali, 30 de Enero de 2023.
La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. EJECUTIVO MENOR CUANTIA
DTE. SCOTIABANK COLPATRIA S.A (CEDENTE) – PATRIMONIO AUTONOMO
FC – ADAMANTINE NPL.
APD. MARIA ELENA VILLAFANE
COR. Maria.elena@mevasesorias.com
DDO. OSCAR CAÑAVERAL
RAD. 76001400302820190075800

Auto Interlocutorio No. 078

Cali, Treinta (30) de Enero de dos mil veintitrés (2023).

Radicación: 76001400302820190075800.

Evidenciada la atestación de Secretaría y de acuerdo a lo manifestado por la apoderada del extremo activo, se advierte que en el auto de sustanciación No. 1076 del 10 de noviembre del 2022, mediante el cual se aceptó la cesión del crédito, se evidencia una alteración en las palabras, toda vez que a lo largo del citado auto se relaciona a **SISTEMGROUP S.A.S** como el cesionario del crédito, siendo esto equivocado pues esta calidad la ostenta el **PATRIMONIO AUTONOMO FC – ADAMANTINE NPL.**

Así las cosas, el despacho procede corregir la aducida providencia de conformidad con el art. 286 del C.G del P., en el sentido de indicar que el cesionario es **PATRIMONIO AUTONOMO FC – ADAMANTINE NPL.**

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

CORREGIR el auto de sustanciación No. 1076 del 10 de noviembre de 2022, entendiendo en el mismo que el cesionario del crédito perseguido por **SCOTIABANK COLPATRIA S.A** es el **PATRIMONIO AUTONOMO FC – ADAMANTINE NPL**.

Notifíquese y Cúmplase
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 017 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **02 DE FEBRERO DE 2023**

AML

ANGELA MARIA LASSO
La secretaria